

2/16  
1895-18  
18950

EL NUEVO PARTIDO CATÓLICO

ó

EXPOSICIÓN

DE LOS

PENSAMIENTOS DE UN CATÓLICO ESPAÑOL,

HECHOS POR EL MISMO

EN PUNTO Á LA

UNIÓN DE LOS CATÓLICOS.



BURGOS, 1899.

Imp. y Lib. del Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

BU  
3991  
(15)



BPE Burgos



3398574 BU 3991 (15)

1098574

BU 3991 (15)

# EL NUEVO PARTIDO CATÓLICO

ó

## EXPOSICIÓN

DE LOS

### PENSAMIENTOS DE UN CATÓLICO ESPAÑOL,

HECHOS POR EL MISMO

EN PUNTO Á LA

### UNIÓN DE LOS CATÓLICOS.

B.P. BURGOS
N.R. 110923
N.T. 74782
C.E. 1098574
BU
3991 (15)
-----



BURGOS: 1899.

Imp. y lib. del CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

*Es propiedad del autor.*



I.

A MANERA DE INTRODUCCIÓN.

La unión de los católicos constituye un tema de gran oportunidad, pero peligrosísimo por razón de las circunstancias.

No se trata ahora en este folleto de dogmatizar; y hará mal el lector que se empeñe en sospechar que estos artículos son *hechadizos* para hacer propaganda en pro de determinados ideales católico-políticos. Aquí no se hace sino reflejar un pensamiento individual, que, sin dejar de representar la opinión de no pocos españoles, no tiene sin embargo más fuerza que la de la verdad que le acompaña, ni más segunda intención que la de ser útil á tan importante é interesante asunto. Y como hay libertad para exponer cada cual sus opiniones sobre el particular, y no se ha dicho todo lo que hay que decir, creo conveniente hacer uso de mi derecho exponiendo mis apreciaciones, aunque dispuesto desde luego á adoptar lo que los Prelados ordenen, siquiera tenga que renunciar á las convicciones que ahora hago públicas.

\*  
\* \*

Diré que no creo necesario ni conveniente firmar mis reflexiones: prefiero presentarlas anónimas, para

que se estudien y no se les dé crédito ó desautorice por su firma. Los pensamientos no son más ciertos por la persona que los dice cuanto por la verdad que en sí encierran.

\*  
\* \*

También declaro que en lo posible he tenido gran cuidado, al exponer mis pensamientos, no dirigirme ni encararme con ningún escritor determinado, aunque desde luego he tenido ante la vista lo dicho por los demás. ¿A qué viene, cuando no hay necesidad, citar personas y autoridades poniendo unas frente á otras, para separar y distanciar más los ánimos por las cuestiones personales? Las circunstancias actuales no aprobarían tal conducta en este asunto.

\*  
\* \*

Añado por fin que no tengo la orgullosa y absurda pretensión de apropiarme la facultad de dar Consejos ni Reglas á nadie para la unión de los católicos. Los que se atreven á tanto es de suponer tengan autoridad propia ó delegada para dar tal carácter á sus opiniones: de lo contrario no entiendo cómo se atribuyen las facultades del Magisterio y de la Autoridad. Lo repito, mis observaciones no pasan de ser el reflejo modesto, es decir, sin arrogancias ni dogmatismos, de una opinión que representa, no pequeña sino muy grande é importante parte de católicos españoles.

Y entramos en materia.

---

## II.

*Lo que ha sido el partido católico-político hasta la fecha:  
sus fases y su situación actual.*

Un suspiro profundo brota de lo íntimo del corazón al vislumbrar las materias que han de constituir el fondo de este capítulo.

Estábamos perfectamente unidos los católicos: no existía punto de discordia entre nosotros; y no obstante el liberalismo naciente prosperaba y se abría camino.

El único dique que se podía oponer, y de hecho combatía la marcha gigánteica de esa secta anticristiana, y contraria por lo tanto á la verdad, era los elementos católicos de entonces, pero estos acabaron por recibir un golpe inesperado, un golpe mortal: sus fuerzas políticas fueron divididas, se debilitaron y pronto quedaron fuera de combate, campeando libremente por sus. . . . . atropellos el libertino liberalismo.

¡Oh Divina Providencia, cuán inescrutables son tus juicios y tus designios!

¡Dios mío, si estos autores de perdición creen que son más fuertes que tú, húndelos luego y aplástalos

con tu omnipotencia. Y si ellos han de ser el azote que nos despierte de nuestro letargo, inactividad ó tibieza, haz que estas cosas tengan pronto y eficaz remedio . . . . .

¿Cuál fué la causa de esta división, no dogmática sino política, entre los católicos? ¿Fué que los católicos de entonces se inclinaron más á lo político personal que á lo meramente católico? No lo sé; y aunque quizás sería provechoso reconocerlo, no es oportuno entretenernos ahora en ello: esta discusión estaría aquí fuera de su lugar, y es preciso hacer callar ya los diversos pareceres políticos, dando cumplimiento desde luego á las órdenes del Papa.

Lo cierto es que divididos los católicos en lo político no les era ya humanamente posible contrarrestar los progresos del liberalismo. Así lo ha confirmado el tiempo.

\*  
\* \*

Las disensiones, por otra parte, de los católicos, lejos de disminuir se acrecentaban de día en día; y con el calor de partidos llegaron á extremarse y apasionarse de tal manera los ánimos que muy luego se deslindaron los campos.

Los nuevos partidos católicos, resultantes de esa división, llamaronse por fin carlistas los unos y nocedalinos ó integristas los otros.

\*  
\* \*

Dividos así los católicos se agotaron las fuerzas de aquél antiguo memorable partido, pues unas



energías se gastaban por un lado, y las otras se malograban por otro, quedando las de otra gran mayoría inertes; porque estos católicos permanecieron en expectativa y alejados de la acción política, por no entrometerse en banderías de esta especie.

Resultado de la impotencia consiguiente en el partido católico ha sido que no pudiendo ni aun presentar candidatos, apenas tenemos representación alguna en los Poderes públicos.

¿Pues qué significan seis ú ocho diputados? Nada. No quiero decir que los que lo son dejen de ser excelentes, ni dejen de cumplir con su deber. Allá están Barrio y Mier, el joven Mella, allí Nocedal y Olazábal, y cada uno de los que son valen por mil, porque son muy escogidos. Ellos por gran tiempo han sostenido bien elevada la bandera de los intereses católicos en el Congreso, y los han defendido con gran prudencia y energía, y esto en los tiempos más calamitosos para el catolicismo, con lo cual queda dicho todo.

¿Pero y qué nos aprovecha todo esto? Allí en general no se estiman los factores políticos tanto por la calidad como por la cantidad; si así no fuera cuántas veces no habrían triunfado nuestros representantes? Más como nosotros somos tan limitados en el número, constituimos, pese á nuestra desgracia, una minoría insignificante. ¿Qué transcendencia y alteración produjo en las esferas gubernamentales aquella plausible, gallarda y elocuente retirada de la minoría carlista en el Congreso? Ninguna: las cosas siguieron igual que estaban, y el Gobierno, desembarazado de

una enojosa oposición para él, salió adelante, como quiso, con sus propósitos.

\*  
\* \*

Privadas las diversas fracciones de católicos de la fuerza vital, que antes radicaba en la totalidad, tenían que procurar ahora reforzar su vida por todos los medios particulares que estuvieran á su alcance: por esta causa sin duda vinieron á dar las diversas fracciones gran importancia á la política personal, aunque esto nunca fuera obstáculo que les hiciese descuidar, en su órbita de acción, la defensa espontánea y ferviente de los intereses católicos; como quien, si llegara á ser Poder, formaría la base de su Legislación respetando, protegiendo é inspirándose incondicionalmente en los principios del cristianismo católico.

Sin embargo ese giro y excesiva importancia personal, dada á la política católica, había de constituir un obstáculo para los intereses puramente católicos y una grave impedimenta para el logro de sus respectivos ideales.

En efecto para que los partidarios de estos bandos obtuvieran, hoy por hoy, el triunfo, en la línea que se han trazado, era preciso transformar el actual orden de cosas; sacrificar al país en recursos que le son de suma necesidad para la vida; derramar gran cantidad de sangre española, y por último vencer á los Poderes constituidos.

Como estos no son hoy un grano de arena, que al menor soplo se le arroja de su lugar, juzgando humanamente no se puede preveer fácil, próximo ni

seguro el triunfo de estas fracciones: y abona más y más este juicio la esperiencia, que nos dice que la fracción carlista no pudo obtener éxito en los dos levantamientos anteriores, aunque las circunstancias eran más plausibles que las presentes, y los tiempos incomparablemente mejores.

\*  
\* \*

Bien sé que los partidarios de estos bandos no presumirán el fracaso de una nueva tentativa por las razones acabadas de exponer, sino más bien porque los católicos indiferentes no les ayudan: y aun no se me oculta que las gentes vulgares no se paran en esto, sino que llegan á culpar á los mismos Obispos.

Mal juzgan los que así creen: ¿qué van á hacer esos católicos y los Obispos? ¿Van á ponerse á su lado cuando tan dudoso es el triunfo? ¿Van á crearse una situación con el Gobierno que perjudique las relaciones que necesariamente han de sostener con él? ¿Van á mirar más por los intereses político-personales que por los católicos? ¿Van á exponer los intereses de la Religión á un grave conflicto? ¿Van á levantarse contra el Papa, que manda que se acaten y respeten los Poderes constituidos?

\*  
\* \*

Resultado: Que con la desunión política de los católicos se han seguido y se están ocasionando gravísimos males á los intereses de la Religión, y que los

católicos estamos en una situación desairadísima é impotente para poderlos defender.

Lo único que podemos hacer es quejarnos; protestar enérgicamente contra las violencias que impunemente se nos hacen: pero una protesta en las condiciones actuales ya se sabe á lo que equivale, por no decir siempre, en la mayoría de los casos, á nada: por la sencilla razón de que el Gobierno parece que tiene empeño en no hacer caso de ella, ó en desestimarla contra todo derecho y justicia. ¡Como si para pisotear los derechos de los católicos tuviera todo el mundo un derecho convenido especial!

¿Qué más podemos hacer los católicos en estas circunstancias? ¿Qué adelantamos con enfadarnos? Los anatemas de la Religión tampoco son temidos por esa gente degradada y puramente animal, pues prescinde por completo del temor de Dios y de la vida espiritual.

Si al menos el Gobierno fuera consecuente con sus principios, que es lo menos que se puede pedir á una Autoridad, prohibiría la Religión católica y la perseguiría como cosa funesta y mala para la Nación; y en ese caso tendríamos los católicos la esperanza de ofrecernos en holocausto por la verdad de nuestro Dios y de nuestra Religión; pero estos impíos ni aun nos dan este consuelo: y su naturaleza ocupa un grado tal de degradación en la vida de la verdad que, si alguien se presentase ofreciendo la sangre de sus venas en testimonio de Cristo, seguramente no haría huella en su ánimo, y con la mayor impasibilidad le contestarían: retírese de ahí, y allá se desangre donde mejor le convenga, que á nosotros no nos interesa la sangre de sus venas para convencernos de nada.

No teniendo pues la Iglesia católica potestad secular para hacer cumplir sus leyes, se queda, para la generalidad, sin más Autoridad humana, legal, que la que tienen todas las Asociaciones. (1)

---

(1) El Gobierno está obligado á ser más justo, y puesto que los primeros intereses de la Sociedad, son los de la Religión, tiene una grave obligación política de hacer una justa excepción á favor de la Iglesia, amparando por encima de todo sus intereses. Por ventura ha dejado de ser inmortal el alma? ¿Dejará de haber premios y condenaciones eternas en la vida futura? ¿Quizás no son más atendibles los intereses eternos que los temporales? ¡Acaso no es Dios antes que los hombres? ¿Pues en virtud de que invierte el orden natural de las cosas y no presta la atención debida á los intereses de la Religión? Sepa el Gobierno liberal de España, y en él todos los Gobiernos impíos del mundo, que si quieren ejercer verdadera autoridad, han de fundarla en la autoridad divina; y que sino proceden así, llegan días, no tardando, en que, viniendo á la última consecuencia de los principios que ellos han fundado, les dirán los ciudadanos: no queremos reconocer ninguna autoridad humana, para que defienda los intereses particulares; cada cual defienda los suyos como pueda, pues nadie será tan buen custodio como su propietario. Y en efecto al que se permita intranquilizar, atropellar ó molestar le levantarán la tapa de los sesos y punto concluido. No hay que ser profeta para preveer esto: destruida y prostergada la autoridad divina, en la que radica la humana, queda esta sin prestigio y sin derecho al respeto de los individuos. Desgraciadamente estas desdichadas teorías han comenzado ya á tener aplicación práctica: el que lo dude, puede enterarse del proceso criminal seguido en París contra Clemente Duval (1886). El anarquismo que empieza no es tampoco otra cosa que la triste confirmación de esa verdad. Y los liberales; y todos los que divorcian la autoridad humana de la divina, deben comprender que la consecuencia legítima y lógica de tal principio es la anarquía. Con que ya lo saben, siendo consecuentes tienen que dejar campea al anarquismo, como última consecuencia de los principios que antes han sentado; de lo contrario hay que arrepentirse ante Dios y la Iglesia, volviendo formalmente los ojos á la autoridad divina.

En suma: los católicos no podemos nada como políticos: divididos como andamos nuestras fuerzas equivalen á cero: por consiguiente los resultados, que podemos obtener, políticamente son insignificantes.

Esta situación política no puede continuar así; cualquier cosa es preferible á ella: la unión de los católicos se impone por si misma.

\*  
\* \*

Existe, como he dicho antes, un gran número de católicos, que, aunque han estado atentos á las vicisitudes de estos partidos, han permanecido sin filiación á ninguno.

Pudiérase acaso haber formado con ellos una tercera sección muy importante y muy numerosa, sin distingo de política personal, pero nadie empuñó la batuta, y así han seguido las cosas.

Es necesario que los Obispos se hagan cargo de estos y tomen la dirección de los asuntos político-católicos, pues no dudamos que á su lado se han de colocar también incondicional é inmediatamente los que constituyen los otros dos bandos; porque indudablemente son de la grey escogida; y porque á todos, absolutamente á todos nos interesa.

Venga, venga esa unión ansiada y bendita: la queremos, la anhelamos y haremos por lo tanto todos los sacrificios, que particularmente nos sean necesarios, para realizarla.

---

### III.

*Selección de católicos y no católicos,  
ó  
Reconocimiento de los elementos aptos para la  
unión de los católicos.*

La primera cuestión que, según muchos, se ha de tratar en punto á la unión de los católicos, es deslindar los campos y señalar quienes son católicos y quienes no lo son.

Para aquellos para quienes este punto es el preliminar, no pueden ni podrán pasar adelante en las diversas cuestiones que se han de pulsar para la unión de los católicos; porque no hallan medio hábil para hacer la segregación de los que son y no son católicos. Así arguyen:

El liberalismo es opuesto al cristianismo católico: los fusionistas, los conservadores, los republicanos son liberales, luego éstos no son católicos; luego los católicos no pueden unirse con ellos.

Planteados así el problema se levantan tales dificultades al hacer la aplicación práctica, que hacen imposible dar un paso favorable á la unión: y si nos

empeñamos en proceder por este camino, nos estaremos eternamente pidiendo la unión sin poder jamás realizarla: porque nos encontramos con Don X....., alto personaje político, conservador ó fusionista, que mantiene cristianas relaciones con Jesuitas, Carmelitas y con toda clase de Órdenes y personas religiosas, y hasta con las autoridades eclesiásticas como los Párrocos y los Obispos; en todo lo cual no hay nada de censurable, porque este personaje hace profesión de fé, cumple con los deberes de cristiano, es persona piadosa, detesta las malas libertades del liberalismo y hasta propone á sus correligionarios su abolición, aunque por la oposición de estos no lo podrá conseguir. ¿Qué se hace en este caso? ¿Se le vá á poner el dilema, ó fuera del Gobierno ó fuera de la unión católica? ¿No es mejor que este hombre permanezca en el Gobierno no dejando su lugar para otro, que, sin distingos había de ser malo?

Y entiéndase bien que con esto no quiero decir que cierta especie de liberales sean católicos, ni dejen de serlo: esto ni nos importa *ad rem*, ni nos hace falta definirlo para realizar la unión.

\*  
\* \*

Pero aun suponiendo que ese elevado personaje X....., antes propuesto, no cumple con los deberes de cristiano, podrá ser poco oportuno y conveniente expulsarle de la unión católica. ¿Que porqué? Porque en tal caso crearíamos los católicos una situación de relaciones entre la Iglesia y el Estado tan tirantes, que los mismos católicos aceleraríamos, indirectamente por lo menos, la separación de ambos poderes; toda



vez que los católicos, puestos en pugna con los que había que desechar, según ese principio ántes establecido, no podríamos conquistar el Poder, no podríamos ser Gobierno. ¿Cómo vamos á constituir hoy Gobierno, si cuando afirmamos que la España en general es católica, resulta que apenas podemos llevar al Congreso unos cuantos diputados?

Esta cuestión, pues, como preliminar, es prácticamente inabordable, innecesaria é inconveniente para que prospere la unión católica.

\*  
\* \*

¿Cómo se han de unir los católicos? Oyendo y adoptando sencillamente lo que dice el Papa por medio de los Obispos.

¿Quiénes quieren la unión católica española? Los que, aunque particularmente nos parezcan liberales, obedecen al Papa y á los Obispos.

¿Quiénes se oponen á esta unión? Los que, aunque nos parezcan católicos, no obedecen al Papa y á los Obispos.

De esta suerte se han de deslindar los campos y se ha de conocer seguramente quienes son los que quieren y no quieren la unión.

De modo que lo que no aprovecha *á priori* para conocer cuales son elementos prontos, obedientes y deseosos de la unión bajo la dirección del Papa y los Obispos, lo aprenderemos pronto y seguramente *á posteriori*: y detrás de esto vendrá que los que se llaman católicos y no quieren más que *de boca* esa unión, ellos mismos se distanciarán más y más, hasta llegar acaso á separarse formalmente del catolicismo. No

hay pues necesidad de entrar en la enojosa é inútil cuestión de señalar cuáles son y no son católicos para verificar la necesaria unión, porque ellos mismos se declararán á su tiempo.

---

#### I V.

##### *Autoridad Pontificia y Episcopal*

¿Queda á algunos un escrúpulo acerca de si el R. Pontífice y los Obispos, que han de seguir la orientación de aquél, han de ser obedecidos ó no lo han de ser en estas cuestiones? Vamos á decir cuatro palabras sobre el particular:

Si algún escrúpulo queda por parte de algunos hacia el R. Pontífice, no puede ser mas que, ó por que entienden que por malas informaciones no ha juzgado bien acerca de esta cuestión, ó porque nos hacemos la ilusión que no tenemos que obedecer en estos asuntos.

Acerca del primer punto tenemos que considerar: 1.º que cuando el Papa ha hecho declaraciones acerca de esta cuestión, es porque ha sido informado sobre la situación de los católicos españoles entre sí y en sus relaciones con los Poderes constituidos; de no ser así no tenían objeto tales declaraciones. 2.º que el R. Pontífice, que ha tenido que ser previamente informado, se halla en esferas políticas muy elevadas, y por lo tanto en condiciones de juzgar mejor que los demás la situación de los católicos españoles: en

asuntos tan delicados no habrá sentenciado sin haber adquirido á satisfacción los informes y antecedentes necesarios para formar juicio, porque nadie si no Él es el primer guardian de los intereses católicos: 3.º finalmente, que el R. Pontífice no ha de ser víctima de sus personales apasionamientos, como nos sucede á los españoles, los cuales, por intereses creados bajo una ú otra forma, nos hallamos tan exaltados y adheridos á nuestras opiniones respectivas, que no vemos otra solución salvadora más que por la traza que cada uno nos tenemos preconcebida; y es notable que esta traza, generalmente no está informada más que por los antecedentes públicos que llegan á noticia de cada uno, y muchas veces se carece por lo tanto, no diré de los informes oficiales y particulares, si no hasta de los necesarios. ¿Tendremos pues los españoles la ridícula y absurda pretensión de tener mejor estudiado el asunto que el Papa, y de haber adquirido informes más completos y fidedignos?

\*  
\* \*

En cuanto al 2.º punto, no quiero tratarle bajo otros aspectos, diré que la obediencia al Papa, y por ende á los Obispos, es para los católicos cuestión de honor. Cuando tan alabado y respetado es nuestro gran político León XIII, hasta por los mismos adversarios, ¿vamós, los que nos llamamos católicos, á despreciar los Mandatos y Consejos políticos que Él nos da tan cariñosa y especialmente?

No por cierto: daríamos una prueba de ingratos y de ser poco sumisos y bastante ingobernables. Los verdaderos católicos españoles, como los de todo el

mundo, no podemos parecernos á aquellos herejes ó católicos tan recelosos, que solo obedecen al Papa cuando habla *ex cathedra*, y solo entonces deponen su actitud soberbia, por no verse fuera de la Iglesia. La autoridad del Papa para los verdaderos católicos es la suprema de la tierra, y para ello huelga eso de que hable, permítaseme, *ex cathedra*; basta que el Romano Pontífice haya dado ciertos y determinados Consejos para que los católicos los sigan puntual y sinceramente como Reglas inconcusas de conducta.

\*  
\* \*

Sí, lector mío: el R. Pontífice puede hasta haber sido mal informado, y en su consecuencia puede haber dado un fallo que no haya sido el más conveniente á los intereses católicos: no sería la primera vez que era mal informado: pero aun en este supuesto (que no se debe aceptar por meras sospechas y sin bien probados antecedentes) no es prudente que los católicos desobedezcan y alboroten. Obedeciendo los católicos verá el Papa lo que entonces tenga de inconveniente, ó poco provechosa, nuestra nueva actitud, y á su tiempo dará la debida corrección. Pero con alborotos, con sistemáticas oposiciones y con sospechas infundadas, solo se logra la perturbación, la mayor desunión, y la pérdida de terreno cada vez mayor y más lamentable, labor que no es propia de católicos sino de herejes de la peor ralea.

El deber cortés, prudente y lógico de los verdaderos católicos es adoptar, sin reticencias, lo que el Papa diga ó haya dicho, si ha hablado ya, en esta cuestión. ¡Que no hay obligación de obedecer! eso no

viene á qué mentarlo entre católicos puros; pero una vez insinuada la idea repito: que el que quiere y detesta la unión, ese aunque proteste de sumisión, ese no obedecerá ni se sujetará al Papa ni á los Obispos: y por consiguiente, si no se le han de cerrar las puertas de la unión, pues no de cualquier manera se ha de restringir la caridad, al menos no se deberá solicitar su apoyo, ni darle ninguna encomienda, sea de color republicano ó liberal, carlista ó integrista ó como quiera que sea.

Estos tales son de los presuntuosos y de mal espíritu, que pretenden señalar los caminos por donde la Providencia ha de obrar y dirigir los destinos, y sinó obra como ellos quieren rechazan la senda que se les señala.

---

V.

*Principios fundamentales para las bases de la unión católica.*

¿Cual ha de ser el principio que eclipsando, mejor diré, nulificando las diferencias políticas, que separan á los católicos, ha de dar el apetecido resultado de su unión?

I. Dicen unos: el *Syllabus* ha de ser la base de unión para los católicos.

El *Syllabus* es el documento Pontificio de Pío IX en el que se anatematizan todos y cada uno de los errores del liberalismo.

\*  
\* \*

II. Afirman otros; las bases de unión han de ser la voz de la Iglesia en materia de dogma y moral: el *Syllabus* según la mente de Pío IX y de León XIII en asuntos religioso-políticos y la voz del Papa y de los Obispos en cuanto á conducta.

Según se nota estos no consideran suficiente principio el *Syllabus* para fundar la unión, sino que es preciso agregar en materias de dogma y moral, la

voz de la Iglesia; porque es verdad que por desgracia existen más herejías que las del liberalismo; y en punto á conducta hay que añadir también, sobre los primeros, la dirección del Papa y de los Obispos; por que ciertamente las cosas son muy bien definibles en teoría, pero no siempre sucede lo mismo en la práctica: y precisamente ocurre esto, según se ha visto en el núm. III, al distinguir las diversas clases de los que nos llamamos y clasificamos católicos.

III. Otros dicen: las bases de unión de los católicos han de ser las enseñanzas de León XIII en su Encíclica *Cum multa*, y su consejo ó precepto verbal dado á los católicos españoles en Roma, con motivo de la Peregrinación obrera de 1894.

He dicho *verbal* al tratarse de ese Consejo, porque no hay ningún documento Pontificio en el cual conste por escrito: pero no por esto se han de levantar dudas sobre él, ni se ha de rechazar. Los católicos españoles que le oyeron eran muchos. Ningún católico español se ha permitido dudarle, antes bien le han discutido y comentado con profusión; y los mismos Obispos españoles le han adoptado, hasta el extremo de que ellos mismos, á raíz de la Peregrinación, hubieron de cortar la discusión suscitada por los católicos acerca de su sentido; diciéndoles para ello, que las palabras del Romano Pontífice eran bastante claras y que no se altercase acerca de su sentido. Por fin el mismo Cardenal Sancha le cita y autoriza en su Opúsculo «Consejos del Cardenal Sancha al Clero de su Arzobispado.»

El principio de estos últimos comprende la dirección del Papa y de los Obispos, por cuanto queda establecida en la Encíclica *Cum multa*, más no citan



el *Syllabus*; ni hablan de la voz de la Iglesia para las cosas de dogma y moral.

\*  
\* \*

Los principales pensamientos de la Enciclica *Cum multa* y los del Discurso de León XIII, de la Peregrinación, que se aducen, como fundamento para la unión de los católicos, son los siguientes:

#### DE LA ENCICLICA *Cum Multa*.

1.º «..... es necesario y urgente que para resistir al enemigo se unan todos los cristianos, juntando en uno sus fuerzas, con perfecta armonía de voluntad..... haciendo callar por un momento los diversos pareceres en punto á política..... los cuales (pareceres) se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente.»

2.º «La Religión, interés el más alto, exige la unión de los católicos, de manera que los partidarios de bandos contrarios, por más que disientan en lo demás, en esto, en que es preciso salvar los intereses de la Religión, conviene que estén de acuerdo.»

3.º «El bien supremo de la Religión pide esa concordia (entre cristianos) y deben por lo tanto obrar bajo la dirección de los Obispos.»

#### CONSEJO DE LA *Peregrinación*.

«Los católicos españoles deben acatar y sujetarse respetuosamente á los Poderes públicos constituidos en España.»

---

## VI.

*Cuales han de ser los principios definitivos de que se han de derivar las bases para la unión de los católicos.*

Entiendo que ninguna cosa se debe preferir como fundamento, para establecer las bases de la unión de católicos, más que aquello que de propósito se nos ha señalado á este fin.

¿Se ha dado el *Syllabus* como fundamento para derivar y apoyar en él las bases de la unión? No. El *Syllabus* se ha dado para condenar las doctrinas heréticas del liberalismo: luego no responde al fin de la unión de los católicos, de que ahora se trata.

No estando los católicos divididos en dogma y siendo el *Syllabus* dogmático resulta evidentísimo que no puede servir de fundamento para unir una cosa que no está desunida.

Si por contener el *Syllabus* la condenación de las heregías del liberalismo se hubiera de elegir como fundamento para la unión, tendríamos que traer á cuento todos los cánones en que se condenan las diversas heregías, pues no comprendo que solo las heregías del liberalismo, son las que han de ser rechazadas por los católicos.

Por la misma razón no tiene objeto á este fin decir que las bases de la unión católica han de estar fundadas sobre la voz de la Iglesia en punto á dogma y moral, porque aquí no se trata de uniones morales ó dogmáticas entre católicos, sino políticas.

Se impone pues que los principios de *Cum multa*, que comprende la dirección del Papa y Obispos, y el precepto dado por León XIII en la citada Peregrinación, esos son los principios, que han de arrojar las bases para la unión de los católicos; porque esos y solo esos han sido los que se han dicho con el propósito directo de verificarla y de trazarnos una regla de conducta para con los Poderes públicos constituidos en España.

---

## VII.

*Reflexiones sobre los principios de León XIII, de donde  
se han de derivar las bases para la unión  
de los católicos.*

I. «Es necesario y urgente que para resistir al enemigo se unan todos los cristianos, juntando en uno sus fuerzas con perfecta armonía de voluntad. . . . . haciendo callar por un momento los diversos pareceres en punto á política. . . . . los cuales (pareceres) se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente.»

¡Cuántas y qué saludables enseñanzas se nos dan en estos substanciosos párrafos! Son ellos tan elocuentes y tan claros que no se pueden compendiar en menor número de palabras. Nos limitaremos á hacer algunas consideraciones.

Se nos dice en primer lugar que la unión de los católicos no debe procurarse poco á poco, sufriendo dilaciones y esperando tiempos cómodos, para, con todo sosiego, pensar lo que es conveniente hacer: debemos proceder con energía y prontitud, invirtiendo el menor tiempo posible, porque la unión de los católicos es *necesaria y urgente*.

Cuando pensamos que el documento «*Cum multa*» fué publicado en el año 1882, y que después de decirse en él que era *necesaria* y *urgente* la unión de los católicos, han transcurrido próximamente 17 años y todavía nos hallamos desunidos, brotan tristes sentimientos en el corazón; y no puede uno menos de hacerse esta pregunta ¿es que los católicos españoles somos políticamente ingobernables? Si tuviéramos empeño en demostrarlo sería difícil encontrar una prueba que mejor se preste á ello.

\*  
\* \*

Nos enseña también aquí el Papa el fin que deben tener los católicos al agruparse y unirse: que no es otro que *resistir al enemigo*, ó como lo dice en otro lugar, *defender la Religión en sus relaciones con la sociedad*.

Calcúlese pues, por el tiempo que vamos dando al enemigo sin hacer la unión los católicos, el quebranto que han tenido que sufrir los intereses religiosos en 17 años. Es verdad que las leyes liberales datan de tiempos más remotos: ¿pero y el detrimento que han sufrido las creencias y prácticas de españoles católicos y acatólicos? ¿quién lo puede conocer y calcular? Saquemos fruto de esta dolorosa enseñanza y no queramos con nuestra desunión permitir que se acabe de destrozar lo que se conserva en nuestros días.

\*  
\* \*

Nos dice en tercer lugar el Papa que no estando unidos *todos* los católicos, formemos una junta de ellos, una unión, es decir un *Partido Católico*, que desde

luego propiamente no debe existir; porque si existiera no había lugar á decirnos que no estuviéramos desunidos.

Por lo tanto si un partido necesita Jefes y subefes, Juntas grandes y pequeñas, Bases y Programa, etc. etc.: hemos de organizar todo esto de nuevo; para que pueda conseguir el fin que ha de tener como partido, que no ha de ser otro que defender puramente los intereses de la Religión en la sociedad civil, como hemos dicho.

\*  
\* \*

Dicesenos también que la unión de cristianos debe hacerse *juntando en uno sus fuerzas, con perfecta armonía de voluntad.*

Encarece con estas palabras el Papa la manera tan apretada como debemos unirnos los católicos, esto es, juntando *en uno* todas y cada una de nuestras fuerzas, así físicas como intelectuales, tanto políticas como morales; pues ninguna fuerza se dice en particular y en singular, ¡sino en plural y en general, para que entendamos que todas nuestras fuerzas, sean de la especie que sean, deben cooperar á formar ese *uno*.

Yes de notar aquella otra frase, *con perfecta armonía de voluntad*, con la cual se nos dice que la armonía de desear y querer ha de ser, en todos y en cada uno de los individuos de la unión, lo más perfecta; es decir que no haya la más imperfecta discrepancia de opinión, que no quieran ni deseen unos individuos cosa distinta de lo que desean y quieren los otros; y como se nos dice, según veremos después, que la dirección nos la han de dar los Obispos, de aquí que

debemos procurar identificar nuestro desear y querer con lo que digan los Obispos que se debe querer y desear.

Y como para esta perfecta armonía de voluntad es necesaria, ó por lo menos muy conveniente, la unidad de pensamiento, lo que debemos procurar todos los católicos es entender de una misma manera lo que nos proponga la dirección de los Obispos, dejando de una vez á un lado nuestro particular espíritu batallador y nuestras fantásticas é ingeniosas sutilezas literarias.

\*  
\* \*

En consecuencia con esto nos dice el Romano Pontífice más adelante, que *debemos hacer callar por un momento los diversos pareceres en punto á política.*

Si el Rom. Pont. solicita de nosotros los católicos que *hagamos callar por un paréntesis nuestros pareceres políticos* no quiere decir por esta razón que en cuanto podemos y debemos, dejemos de ser políticos, pues de otra suerte ¿cómo habíamos de defender políticamente los intereses de la Religión?

\*  
\* \*

*Que hagamos callar por un momento los diversos pareceres políticos,* quiere decir, ante todo y en primer lugar, que los católicos, de ordinario, tienen completa libertad para sostener pareceres en los diferentes puntos políticos; y consiguientemente que no obliga á que haya unidad ó variedad entre los católicos, respecto á estos diversos pareceres: mas quiere ahora el Rom. Pontífice que, en estos tiempos actuales, hagamos

callar éstos diversos pareceres, sean del género que quieran, y ya opinemos particularmente todos los católicos de la misma ó de diferente manera. *Que hagamos callar nuestros pareceres políticos*, es decir, que en ningún asunto político dejemos manifestar nuestras opiniones políticas particulares, que dejemos á un lado las cuestiones de esta ó de la otra forma del régimen, del organismo de personas á ellas correspondiente, y de todas las demás menudencias políticas, que puedan ser objeto de nuestras discordias político-católicas.

\*  
\* \*

De modo que por una parte el Romano Pontífice *hace callar por un momento á nuestros pareceres políticos*, y por otra nos manda con urgencia (como hemos visto) defender **POLÍTICAMENTE** los intereses sociales de la Religión, ¿Cómo hemos de hacer esto? Si renunciamos á nuestros pareceres católico-políticos parece que renunciamos á la política católica; ¿cómo vamos á defender los intereses de la Religión?

Al mandarnos que hagamos callar nuestros pareceres políticos y decirnos que políticamente defendamos los intereses de la Religión, quiere decir que no defendamos éstos según nuestros pareceres. Tenemos pues que sacrificar, y aprendámoslo bien, nuestros pareceres por un momento, con todas sus reticencias de una y otra especie, *sustituyendo á esa norma de conducta que nos ha servido hasta hoy, y que no ha sido más que nuestro espíritu privado, por la que de nuevo nos ha de trazar el Pontífice Romano y el Episcopado Español*. Y esa norma política que se nos



traced hemos de adoptarla, cualquiera que ella sea, anteponiéndola á todos nuestros deseos, y encarnándola, digámoslo así, en nuestros ideales políticos, agarrándonos á ella como náufrago que se agarra á la tabla salvadora que le ofrecen las borrascosas aguas del embravecido Occéano. ¿Cuál ha de ser esta nueva norma de conducta? Ya lo veremos á su tiempo.

\*  
\* \*

*Que hagamos callar por un momento nuestros pareceres políticos.* No se nos dice aquí, llevando nuestras reflexiones á otro orden, que procuremos y conservemos la unión de los católicos, siguiendo cada cual á la vez con su política particular, como algunos erróneamente han propalado. Vamos á demostrarlo.

Si tal hubiera sido la mente del Papa no nos hubiera dicho que procurásemos unirnos juntando en uno nuestras fuerzas con perfecta armonía de voluntad; porque es contradictorio que políticamente haya perfecta unión de operación, de entendimiento y de voluntad en todos y cada uno de los católicos, siguiendo á la vez cada cual con una política diferente y particular, que ha de entender y querer en los diversos partidarios de bandos contrarios cosas distintas, y por distintos caminos, y así han de proponer distintas operaciones para conseguir sus particulares intentos.

Además terminante dice el Papa que hagamos callar los diversos pareceres políticos, y esto, ó no entiendo, ó significa, como he dicho antes aunque de

otra manera, que exteriormente y de hecho tenemos que modificar nuestros pareceres políticos, con libertad de esconderlos por algun tiempo en el fondo de nuestro corazón, ó de borrarlos para siempre, según cada uno quiera ó no quiera conservar su recuerdo y remota esperanza.

\*  
\* \*

*Que hagamos callar los diversos pareceres políticos,* quiere decir, como consecuencia del punto anterior, que no es posible pertenecer al partido católico y juntamente á otro partido político, fusionista, integrista, conservador, republicano, etc., porque el que pretendiera una cosa como esta no hacía callar sus pareceres políticos particulares: además el partido católico tiene ya su programa político determinado y es contradictorio con cualquier otro programa: la base fundamental del programa católico es renunciar á los pareceres políticos individuales: la base fundamental de cualquier otro partido es sostener los particulares pareceres políticos.

Si hay alguno, pues, á quien se le ve que pertenece á un partido político que no es el católico, y solicita el apoyo del católico, se le debe considerar como miembro sospechoso en la unión de católicos; y no hay porque, mientras se halle en tal situación, prestarle el apoyo del partido, pues aprovecharía mejor la fuerza, que á este se le dispense, en otro cualquiera que tiene bien comprobada su adhesión al partido.

\*  
\* \*

¿Por cuanto tiempo hemos de hacer callar esos diversos pareceres políticos, los que queremos conservar en lo más hondo de nuestros corazones la esperanza de ver algún día el logro de tales ideales? *Por un momento*, ha dicho con frase oportuna el inmortal León XIII. *Por un momento*, sí, porque dado nuestro temperamento de españoles, obtenida la unión, ha de ser cosa de muy pocos años nuestra rehabilitación católico-política. *Por un momento*, sí, es decir por el poco tiempo que, unidos los católicos, tardemos en reconstituírnos; pues entonces, pasado ese momento, ya lo añadió el venerable Pontífice, entonces *se pueden sostener en su lugar* (y nótese que su lugar no puede ser otro que entonces) *honesta y legítimamente*; pero entretanto que llegamos allá hay que hacerles callar á todo trance.

\*  
\* \*

Es evidente pues, y está fuera de duda, que esta última frase del R. Pontífice, en la que se nos dice, que *honesta y legítimamente se puede sostener en su lugar los diversos pareceres políticos* (léase el punto 6.º de este número), no puede tener otro sentido que el expresado: y por lo tanto no quiere decir tampoco que estando unidos los católicos siga cada cual á la vez con su política particular; porque en tal caso, repito por tercera vez aunque de otra manera, hablamos y charlamos de nuestros pareceres políticos, y si nos empeñamos en sostenerlos y en hablar de ellos *fuera de*

*su lugar*, pues no les hacemos callar *por un momento*; y desobedecemos al Papa, poniéndonos en contradicción con aquél otro su pensamiento en que nos exhorta á unirnos *en uno, con perfecta armonía de voluntad*. Pongamos pues silencio los católicos á nuestros pareceres políticos y dispongamos nuestra inteligencia y voluntad á adoptar sinceramente esa norma política que se nos va á trazar.

\*  
\* \*

Convengamos pues, en que el fin de los pensamientos de este principio fundamental son esencialmente de disciplina para la unión; enseñándonos como, para constituir ese *uno*, debemos someter nuestro entendimiento y voluntad á un mismo fin, despojándonos cada cual de lo personal que puede perjudicar á la unión, y preparándonos á adoptar los principios bajo los cuales ha de ser constituida.

\*  
\* \*

No tienen el mismo carácter los principios siguientes, II y III, pues en ellos se nos señala ya el fin de la unión y el organismo personal.

\*  
\* \*

II. «La Religión, interés el más alto, exige la unión de los católicos, de manera que los partidarios de bandos contrarios, por más que disientan en lo demás, en esto conviene que estén de acuerdo, en que es preciso salvar los intereses de la Religión.»

El Papa, pues, demuestra que tiene noticia de

nuestros bandos diversos: aquí no aprueba ni reprobaba la existencia de estos bandos.

Lo que hace aquí el Papa, y esto conviene que quede bien grabado en nosotros, es enseñar: 1.º que hay intereses que son más altos y que están por encima de esos otros intereses, que entretienen los partidarios de bandos diversos: 2.º que estos intereses no son otros que los de la Religión: 3.º que esos intereses corren peligro: 4.º que el Papa no declara cuales son los intereses que están en peligro y que hay que salvar; pero los católicos en particular no son los que tienen que señalar cuales son estos intereses, sino los Obispos que han de ser los *Directores* del gran partido católico, como después veremos: 5.º que conviene que haya acuerdo ó unión en los católicos para entender y adoptar esto: y 6.º que una vez que los católicos tienen que hacer callar sus pareceres políticos, y que el fin de la unión de los católicos no es otro que defender los intereses de la Religión ó resistir al enemigo que los vilipendia, el fin del partido católico excluye cualquier propósito de política personal, no debiendo ser otro su único objeto más que defender los intereses de la Religión en sus relaciones con la sociedad civil.

\*  
\* \*

III. «El bien supremo de la Religión pide esa concordia (entre cristianos) y deben por lo tanto obrar bajo la dirección de los Obispos.»

Aquí se nos enseña: 1.º Cuan altamente debemos pensar de la unión de los católicos, puesto que la exige no *el bien de la Iglesia* así como se quiera, sino el bien

*supremo* de la Iglesia. 2.º se nos enseña que al obrar los cristianos, así para verificar la unión de los católicos como para defender nuestros cristianos intereses, no lo hemos de hacer á nuestro arbitrio y según nuestro propio parecer, sino en el tiempo, coyuntura y forma en que lo digan los Jefes, pues no de otra manera podríamos decir que obrábamos bajo su dirección: y estos Jefes no han de ser el individuo A ó B, sinó el individuo Obispos y solo Obispos.

\*  
\* \*

Según se observa, con estos dos principios, II y III, se nos señaló principalmente el campo especulativo, digámoslo así, en que habíamos de trabajar unidos los católicos para defender los intereses de la Religión; pero teníamos acaso necesidad de que se nos concretase más el campo verdaderamente práctico de nuestras operaciones políticas.

El Rom. Pont. dándonos una prueba de paternal afecto, mostrándonos que se preocupa grandemente de los católicos españoles, lo reconoció así; y en su consecuencia ha provisto generosamente á esta necesidad, y abrió su boca para enseñarnos lo que nos hacía falta, lo que no acertábamos á pensar.

Los católicos españoles debemos estar profundamente agradecidos y reconocidos á tal bondad; y debemos apresurarnos á obedecer con docilidad la sapientísima y oportuna instrucción de tan amable Padre.

\*  
\* \*

Este es el pensamiento del SS. Padre.  
IV. «Los católicos españoles deben acatar y suje-

tarse respetuosamente á los Poderes públicos constituidos en España.»

Este principio, hay que confesarlo, ha sido piedra de escándalo para algunos, que, de suposición en suposición, de sofisma en sofisma, agriados por su soberbia científica, han llegado á sospechar y deducir que se trataba de liberalizar á los católicos españoles.

¡Qué disgusto tan grande no recibirá N. S. P. León XIII, al ver la ceguedad ó ingratitud de estos españoles!

Dios perdone su buena ó mala fé, y dejémosles en sus trece.

Claro está que este excelso pensamiento, esencialmente práctico, se complementa con las anteriores enseñanzas de «*Cum multa*:» y siendo el fin y la unión de los católicos defender los intereses de la Religión, resulta que al acatar y sujetarse respetuosamente los católicos á los Poderes constituidos en España, no es para que adapten y defiendan los principios liberales condenados por el *Syllabus*, sino para que, colocados en sitio autorizado, puedan defender desde allí los intereses de la Religión, ultrajados, contra el bien de las naciones, de los pueblos y de los individuos, por el liberalismo.

\*  
\* \*

Según quieren muchos católicos este precepto del Papa, acatar y sujetarse respetuosamente á los Poderes públicos constituidos en España, no significa nada en el caso presente, porque no hace más que confirmar la doctrina corriente de la Iglesia católica, enseñada en el cuarto precepto del Decálogo, para con los Gobiernos impíos y hasta heterodoxos.

A mi modo de ver aun significa más que esto el precepto en cuestión, como diré más adelante; pero por lo menos tenemos que convenir en que si él no es nuevo, al menos se nos ha recordado; y verdaderamente el Papa hubiera hecho una cosa superflua recordándonosle de un modo tan especial si no lo teníamos olvidado, ó no estuviéramos haciendo de él una mala aplicación.

En verdad su recuerdo significa que por lo menos se nos trascordó. Y no se me pregunte que en qué hemos olvidado ó faltado á los Poderes constituidos, ó cuando hemos dejado de acatarlos y respetarlos, porque si el hablar y el obrar en contra de ellos, si el manifestar nuestras adhesiones incondicionales á los Jefes de nuestros partidos con el menosprecio de ellos, si el hacer propaganda, proponer oposiciones y procurar por todos los medios echarlos abajo es acatarlos y sujetarse á ellos respetuosamente, como lo ha recordado el Papa, entonces no he dicho nada.

Y entiéndase que con esto no quiero condenar; lejos de mi tal idea ántes la aplaudo con todo mi corazón, la debida oposición hecha al Gobierno, al tratar de defender los intereses de la Religión v. g. los ataques, todavía poco enérgicos, dirigidos al Gobierno por no amparar legalmente, como es su deber, los derechos de los católicos en el ejercicio de sus públicas funciones, etc. etc., sino que me refiero exclusivamente á los actos político-personales de partido, en los cuales no se trata, si no es en segundo término, de la defensa de estos intereses.



\*  
\* \*

Muchos católicos se niegan á acatar y sujetarse á los Poderes constituídos; pero ¿y por qué? Pues ni más ni menos que porque no quieren: porque si algún escrúpulo racional pudieran tener sería porque al mandarles acatar y sujetarse á los Poderes, les mandasen, implícitamente lo menos, que se identificasen, que adoptasen y que defendiesen lo malo que la Constitución tiene: pero toda vez que no es eso lo que se exige, sino lo contrario ¿por qué no se quiere? ¿Es que el acto de acatar y sujetarse simplemente á los Poderes constituídos en España cuando lo manda el Papa, es algo censurable, ó envuelve alguna responsabilidad moral?

Tanto más desaparen las falsas razones que se aducen para no acatar los Poderes, cuanto no podemos ejercer otro medio eficaz para destruir lo malo de la legalidad vigente: recuérdese sino lo que hemos dicho en los puntos 3.º y 6.º del capítulo II.

Y bien ¿será bueno, conveniente y lícito querer ó dejar de querer una cosa por la suprema razón, *porque quiero, por que no quiero?* Este acto de nuestra voluntad, querer ó no querer ¿se ha de regular por nuestro libre albedrío ó por las leyes divinas y humanas? Sí lo primero, caminaremos á echar abajo todo orden y moralidad, toda ley divina y humana. Sí lo segundo, pues es preciso acatar y sujetarse á los Poderes constituídos.

Reflexionen bien los católicos: porque con mal ejemplo en este asunto, pudieran escandalizar muchísimo, y hacerse reos de fatales males y gravísimas consecuencias para los individuos, para la Sociedad y para la Religión.



Por lo demás, sin otro auxilio que el del sentido común, se comprende perfectamente que el alcance de este principio del Papa, no se extiende á querer que los católicos aprueben y se identifiquen con la Constitución liberal española, ni hay motivo lógico en él para dar en sospechar semejante desatino: porque ni acatar y sujetarse quieren significar, adoptar, ni nada semejante, ni decir que se respete el Poder constituido, es decir que se recomienda y se santifica la Constitución liberal, porque este es el Poder constituido en España.

Lo que el Papa quiere es que reconozcamos que la Constitución de España es el Poder actualmente constituido, ya lo esté bien ya lo esté mal, que á significar esto no tiende el Papa en esas precisas palabras; ni había para que, pues ya deben saber de antiguo los católicos españoles á que atenerse en ese sentido de si está bien ó mal constituida.

Reconocida la verdad de que la Constitución es el Poder de hecho, actualmente constituido, no cabe entender que el Papa nos da ese consejo, para que nos pasemos tranquilamente las horas en una vida contemplativa, sino para que, dando de mano á todas las conjeturas especulativas de tesis é hipótesis y demás tonterías filosóficas y haciendo callar nuestros pareceres políticos, nos lancemos prudentes y fuertes al campo de operación: y como este *campo de operación* no puede ser otro que el español, pues se deduce que debemos trabajar dentro del campo constitucional, en la medida que nos lo consientan las leyes de la nación,

*acatando y respetando* aquellas que nos puedan ser indiferentes ó transigibles, y trabajando infatigablemente para obtener la derogación de aquellas otras que van contra los intereses de la Religión.

\*  
\* \*

Con el talento y sencillez que singulariza al insigne purpurado de la Primada de las Españas, nos ha enseñado gallardamente, después de connaturalizado con la mente de S. S., ese mismo principio práctico, diciendo que ese campo de operación, ó copiando sus mismas palabras, que *ese terreno no es otro que la aceptación sincera y leal del régimen constitucional, sin subterfugios, ni segundas intenciones, en cuanto que es el establecido en nuestra patria, y constituye la base de la legalidad vigente.*

Esas palabras, que tan á las claras reflejan la nueva y correcta actitud de los católicos españoles, han sido también objeto de las más sangrientas, maliciosas y perversas interpretaciones. Consuélese su preclaro autor mirando que han sufrido sus juicios idéntica suerte que los de S. S.

Estamos seguros de que los que tan malévolamente interpretan estos juicios, no quieren salir de sus pareceres políticos, y por ellos no hubiéramos escrito ya una palabra más, pues que, por fás ó por nefas siempre tendremos el mismo resultado.

¿Porqué se ha de dar un sentido péximo á los juicios que le tienen bueno y no le tienen malo? Siguiendo ese ejemplo es muy fácil echar abajo todo lo existente: hasta al autor del *Padre nuestro* se le podría decir que había hecho una injuria al Padre celestial,

porque solo dijo que estaba en los cielos, y no dijo Padre nuestro que estás *en todo lugar*.

Las palabras del Emm. Cardenal Sancha tienen muy clara, sencilla y natural significación.

Conocido por este insigne purpurado el corazón de los católicos españoles, entendió que el citado Consejo de León XIII tiene para ellos, no solo lo comun, que significa el cuarto precepto del Decálogo en punto á los Gobiernos heterodoxos y paganos, sino algo más, muy grato para los españoles; algo que refleja la solicitud suave y cariñosa de nuestro amantísimo León XIII para con nosotros; algo que significa cuán de cerca sigue nuestros pasos, conoce nuestros asuntos y temperamento. En efecto conociendo el Papa que nosotros, los católicos españoles, francamente, por lo derecho, *per se*, no queríamos acatar, ni sugetarnos, ni reconocer ese Poder constituido, y esto por una delicadeza de católicos mal entendida aunque de buena fé, se ha dignado darnos una orientación, con la cual viene á nosotros, como bálsamo, á calmar nuestra intranquilidad y escozor: como bienechor, á retirar de nosotros los vanos escrúpulos y errores de que pudiéramos ser víctimas en nuestra buena fé de cristianos católicos; y finalmente, como custodio de los intereses católicos, viene á templar el celo excesivo, que nuestro católico amor ha desarrollado en nuestro pecho; el cual celo era ya perjudicial, porque impedía obtener los frutos debidos en el terreno en que se deben cosechar.

Hay ciertamente palabras que valen por muchos millones, y estas poquitas, que constituyen el principio de S. S. son de un valor inapreciable para los católicos españoles.

Pues bien el pensamiento del Emm. Cardenal San-

cha no puede estar más en consonancia con el de León XIII. Secundando aquél las enseñanzas de este, invita á los católicos, no á que adopten, sino á que acepten (es decir, que admitan) el régimen constitucional; no por otra razón, que por ser el Poder constituido en España, y no para otro fin que para sanearlo. Templando el Emm. Cardenal los desasosiegos de los católicos, les dice, que los admitan con sinceridad y lealtad, sin subterfugios y sin segundas intenciones; es decir, con sinceridad (con verdadsegún lo antedicho) con lealtad (con obediencia, sujeción), sin subterfugios (sin excusas ni escapes) sin segundas intenciones (sin pareceres políticos particulares).

Donde está lo escandaloso de los Consejos del Sr. Sancha? En qué se separa de la línea de conducta señalada por León XIII? ¿Qué Obispos podrán dejar de subscribir esta orientación del Sumo Pontífice, tan gallardamente delineada por el Emm. Primado de las Españas? Lo que ocurre muchas veces es que cuando no queremos una cosa nos pasamos de listos; y para alegar alguna razón aparente de nuestra injustificada conducta, tenemos que hacer aparecer malo lo bueno y esto les sucede acaso á los impugnadores del señor Sancha.

Hago punto final aquí sobre esta materia.

Formulados los principios fundamentales de la unión, no me sería difícil detallar especialmente las bases. Más creo preferible no entrar en esta cuestión.

Por conclusión doy á continuación, tomada de la prensa, la carta con que León XIII ha premiado, alentado y ensalzado la labor del Emm. Cardenal Sancha, tan mal comprendida y tan injuriada por los suyos. No se ponen comentarios, porque no los necesita.



## CARTA DEL PAPA

AL EMMO. CARDENAL SANCHA.

---

«Amado Hijo Nuestro, Salud y Apostólica Bendición. En muchas ocasiones hemos alabado tu solitud en favor de las almas, así como también el amor con que constantemente has reverenciado á esta Sede Apostólica. Es grato, sin embargo, ahora elogiar la modestia, con la cual, en carta reciente, pediste Nuestro juicio al verte tratado con severidad y con desprecio á consecuencia de la publicación del libro que diste á luz á principio de este año. Era el objeto del libro amonestar al Clero y á los católicos de tu Diócesis para que no se dejasen arrastrar por consejos ó conveniencias de interés privado, sino que por el contrario, dejando esto aparte, se uniesen de un modo concorde bajo la dirección de su Prelado para el decoro y tranquilidad de la Religión y de la patria. Como Nos también hemos dirigido muchas veces esta exhortación á los católicos, no podemos negar que hemos sentido un gran dolor al verte tratado tan injuriosamente y sin la debida reverencia. No sólo fué, sin embargo, para Nos motivo de pena el ver ofendida tu persona y alta dignidad, sino también el considerar cuán temeraria, y desconcertadamente juzgan no pocos, aun entre aquellos que quieren por otra parte ser considerados como sostenedores de la Religión y como enemigos de los que atacan

el orden religioso y social. Estos católicos, si reflexionan bien sobre su conducta, podrán ver que con ella, si no intencionadamente, por lo menos de hecho, dan alientos á los enemigos de la fé y del Estado y casi trabajan en su favor. Y ciertamente, siendo estos católicos de ordinario legos y desprovistos, por tanto, de toda autoridad, no obstante, se arrojan la de declarar á su arbitrio quienes sienten católicamente y quienes no, y asimismo cuál sea la conducta que los católicos deban seguir ó rechazar. De los Obispos juzgan con audacia; alabando á aquellos que, á su parecer, les favorecen, y teniendo en poco y censurando á los que estiman contrarios á sus opiniones. Y llega su temeridad hasta tal punto, que fijan los límites de la Autoridad Apostólica, más que con la verdad, con su fantasía, y si, según su parecer, el Romano Pontífice se excede de aquellos límites, le niegan toda obediencia y todo respeto. Quien con imparcialidad se fije atentamente en esto podrá inferir que tales hombres no se mueven por interés de la doctrina católica, sino por razones políticas ó ventajas pasajeras. Por este motivo, exhortamos con interés á todos los Obispos de España, cuya fé y piedad nos son bien conocidas, que procure cada uno enseñar á su grey respectiva los deberes que tienen los fieles para con la Autoridad eclesiástica; que si santamente, así lo hicieren, alcanzarán el divino favor para sí y para la patria, á fin de que ésta, aliviada, en situación tan afflictiva, recobre su primitivo esplendor. Con respecto á tu libro, amado hijo nuestro, que tan severa é injuriosamente ha sido por algunos censurado, le sometimos al examen de varones prudentes. Nos es grato dar testimonio de que nada se encontró en él,

por lo que se refiere al asunto, que merezca justa reprehensión. Continúa, pues, con el celo que te es peculiar, mereciendo bien de la Religión y de la patria. Sea presagio de los divinos favores y testimonio de Nuestra benevolencia, la bendición apostólica, que con todo nuestro corazón te enviamos en el Señor.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, día XXII de Agosto de MDCCCXCIX, vigésimo segundo de Nuestro Pontificado. — León Papa XIII. A Nuestro Amado Hijo Ciriaco, del Título de San Pedro, in Monte Aureo, S. R. E. Presbítero Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo.»

---



## VIII.

*Trascendencia del excelso programa  
trazado á los españoles  
por el gran político nuestro S. P. León XIII.*

Si tantas y tantas razones han tenido los católicos para estar desalentados y descorazonados al ver la tristísima situación de su partido, otras tantas de alegría tienen hoy para reanimarse y cobrar legítimas esperanzas de que pronto, muy pronto, siendo fieles al Papa, han de brillar de nuevo días resplandecientes para ese partido católico.

En efecto ante las palabras del Romano Pontífice, se respira un consuelo grandísimo, y toda esta anemia político-católica desaparece como por encanto: la sangre se vivifica, y el espíritu comienza á reanimarse: es que el presentimiento de un nuevo organismo riega, vigorizando, los debilitados músculos del partido católico.

Las palabras del Romano Pontífice contienen semilla para aplastar la cabeza de la serpiente insidiosa que, alevé, logró introducirse en las huestes del antiguo partido católico, para, diseminado este, favorecer

una revolución antieristiana en nuestro suelo. Pero el asentimiento teórico-práctico de los católicos á los principios establecidos por Éste, dará fin á las enojosas discordias, entre carlistas é íntegros y á toda clase de discordias entre católicos: y la reorganización de nuestro gran partido, nos constituirá de nuevo en una centuplicada potencia y en la habilidad necesaria para producir el fruto que, en germen, contienen las instrucciones Pontificias, el cual fruto no es otro que la muerte del liberalismo.

\*  
\* \*

Las palabras del Romano Pontífice libran á los partidos católicos de la impedimenta que sobrelleva el triunfo de sus ideales: y les enseña por lo tanto que si alguna vez han de lograr el triunfo de esos ideales, no debe ser por los caminos de la fuerza, de la violencia, de la sublevación y guerra civil; sino que de obtenerlo, lo han de conseguir como simple y sencillo resultado de su obediencia al Papa; y esto, ellos por sí mismos, sin que la Iglesia, ni el Papa ni el Episcopado coadyuven á este fin; pues el partido católico, como no se propone más que defender los intereses de la Religión, no puede abrigar propósitos de derribar ni de levantar viejas ni nuevas Monarquías. Cuando el partido católico sobrepuje y se haga tan grande como es el número de españoles, entonces los católicos obrarán por sí, y entonces por supuesto, verán como la Reina Regente es altamente católica, y que no sin méritos suficientes para ello la ha colmado nuestro B. Padre León XIII de públicos testimonios de cariñoso afecto.

\*  
\* \*

Las palabras del Romano Pontífice colocan la defensa de los intereses católicos en la línea principal á que naturalmente tienen derecho entre católicos: es decir que si alguien antes miraba á lo político personal más que á lo católico, en lo cual se podía obrar hasta de buena fé, creyendo que así se podían defender mejor políticamente los intereses católicos, ahora ya no ha lugar á tal equivocación; pues para eso nos enseñan que los únicos intereses políticos que al católico le toca defender en primer término, son los de la Religión, sin mirar, si con esta norma de conducta se favorece ó perjudica al político A ó al hombre de gobierno B.

\*  
\* \*

Y qué más? Pues las palabras del Romano Pontífice, diré por último, nos revisten del poder de que ahora carecemos. Verificando fielmente y con buena voluntad por nuestra parte, la unión á que, por nuestro bien y por la Religión, tan encarecidamente se nos solicita, nos colocamos en circunstancias de poder llevar al Gobierno una minoría respetable: minoría, que, porqué no decirlo, puede obligarle á abolir las leyes tan funestas para la Religión, so pena de hallar en nosotros un obstruccionismo, que trastorne sus funciones y proyectos.

No hay que abrigar el reparo vulgar de que el Gobierno no dejará levantar la cabeza al partido católico, porque le sofocará en las elecciones. Nada de eso.

Al Gobierno lo que le interesa es constituir mayoría; por lo demás qué le importa que la minoría más numerosa sea compuesta de esta ó de la otra especie de Diputados ó Senadores? Aun más diré; creo que si el Gobierno se pone en el caso de preferir optará por los elementos católicos mucho más hoy que no han de representar política católico-personal: porque sabe que estos son por naturaleza más dóciles, y así estos han de ser los que menos dificultades le han de crear, siempre que él por su parte cumpla, como es debido, con su principal deber, que es respetar y reconstituir los derechos debidos á la Iglesia, que estan por encima de todos los derechos humanos.

---

IX.

*Cuatro palabras á los carlistas é íntegros.*

Tres veces he cogido la pluma para escribir este número y otras tantas la he tenido que abandonar, porque mis ojos se bañan en lágrimas ante los recuerdos que se agolpan á mi imaginación. . . . .

Pensábamos que estábamos ahora muy próximos al fin de nuestra jornada y parece que tenemos que empezar de nuevo. . . . .

No seré de los que menos tienen que sentir ni sacrificarse. Mis padres sufrieron las duras penas del destierro, fueron confiscados sus intereses, y aquella última guerra malogró e i gran parte los frutos de un hermano. . . . .

\*  
\* \*

Pero no hay que andar en consideraciones: hay

que sobreponerse: hay que desechar los recuerdos que nos aniquilan y nulifican: cueste lo que cueste.

¿Nó es nuestra bandera Dios, Patria, Rey? Pues sea en verdad primero Dios: el interés de la Religión es el más alto interés ha dicho el Papa. Sea después la Patria y después el Rey para servir una y otra á Dios.

¿Hémos de anteponer los intereses de la Patria y del Rey á los de Dios, por quien somos y para quien somos, por quien y para quien nos movemos? Pues trastornaremos el órden de las cosas y nos haremos reos de sus consecuencias.

O desechamos á Dios ó, si sinceramente le queremos, es necesario y urgente posponer los intereses de Patria y Rey por los que son intereses más altos.

Procediendo de otra manera daríamos á entender bien á las claras que todo esto de carlistas é integristas católicos había sido una farsa: que no había tal catolicismo, sino que nos habíamos cobijado bajo su sombra, porque era el ambiente en donde podíamos dar vida á nuestros principales móviles é impulsos, que no eran los católicossino los del Rey, los políticos: y esto ni ha sido así, ni lo es ni lo será: porque no hemos sido primero carlistas ó integristas que católicos, sino que en tanto nos hemos acogido bajo la bandera carlista ó integrista en cuanto que esa bandera representaba el catolicismo; y con denuedo hemos defendido unos y otros intereses y por igual, porque estaban íntimamente asociados. Mas hoy no podemos menos de dejar de posponer, sino gustosos al menos noblemente resignados, nuestros pareceres políticos, porque así lo pide nuestro noble y orgulloso blasón de cristianos católicos.

\*  
\* \*

Carlistas é integristas, retirad ya tal distinción. Vosotros sois los que constituís la médula del catolicismo en España: aun podéis abrigar de nuevo la sonriente esperanza de que se os han de sumar aquellos antiguos hermanos correligionarios nuestros para hacer más numerosa y más fuerte, si cabe, nuestra unión. Ea, vosotros, católicos de la nueva política, escalad los Poderes, subid al Congreso y al Senado, á la Diputación y al Municipio. Entre vosotros ha de haber quien ha sido Ministro: vosotros sois llamados acaso á constituir Poder, un Poder leal, robusto, fuerte, enérgico y bueno para la Patria. La Reina es buena y se llama católica, y si os ponéis en las debidas condiciones, no podrá menos de abriros las puertas de este Poder, y si en tal caso ella no las quiere abrir, sin escrúpulo legal podréis entrar entonces sin su permiso.

X.

*Medio seguro de elegir los candidatos católicos.*

Muchísimos católicos, por no decir todos, aceptarían desde luego la unión, como la acabamos de exponer: pero desfallecen al considerar que todo *se lo lleva la trampa*, ó se lo puede llevar, desde el momento en que se presenta un candidato político al Obispo y le dice: *Pido vuestra autorización para declarar en mi candidatura que no soy hereje, sino cristiano católico, y juro que defenderé, hasta derramar la última gota de mi sangre, los intereses de la Religión católica.*

El Obispo en efecto no podrá negar su aprobación, sin causas ulteriores, á un candidato que presenta ese programa; y ciertamente desde el momento en que presenta la autorización episcopal, cualquier elector católico puede votar su candidatura.

Todo esto no quiere decir otra cosa sino que cualquier candidato, que obra hipócritamente y de mala fé, no le sería difícil obtener la venia del Obispo de su Diócesis; y cualquier elector católico, á quien no consta la mala fé de tal candidato, puede emitir su sufragio á favor de éste.



En efecto el argumento no merece que pase desapercibido y vale la pena de pensar en él: porque si es cierto que el candidato en cuestión engañara la primera vez y después ya se le conociera, también lo es que si segunda y tercera vez vuelve á solicitar la autorización, habrá que concedérsela por si fueran verdaderas sus protestas.

Por de pronto el católico debe aquietarse, y aunque le digan lo quieran privadamente, puede votar ese candidato, pues libra su conciencia de todo escrúpulo, declinando la responsabilidad moral en el Obispo, y esto le basta.

\*  
\* \*

Más al fin todo esto no perjudica en nada al éxito de la unión de los católicos porque no es imposible sino muy fácil contrarrestarlo.

Algo se ha hablado alguna vez de la creación de Juntas de católicos á este fin, pero, según mis noticias, debió recusarse lo propuesto, como impracticable.

Parece que mi pensamiento se puede realizar.

Formación de una gran Junta nacional para la dirección general.

Formación de Juntas diocesanas (y otras auxiliares en los diversos partidos) que tengan suficiente libertad é independencia para averiguar, proponer y autorizar los católicos de su Diócesis que hayan de presentar candidatura de Senadores, Diputados y Concejales.

Estas Juntas son posibles como las tienen provinciales y locales los diversos partidos políticos.

Una vez formada esta Junta ella debe proponer el candidato ó candidatos á quienes han de votar los católicos, á los cuales se les ha de hacer saber oportunamente.

De modo que según esto se les libra á los Obispos del compromiso de autorizar personalmente á los candidatos, toda vez que esta autorización se puede conceder libremente á todos los que la soliciten en las debidas condiciones: y no perjudica al fin del partido católico, porque los católicos ya saben que la candidatura católica, que han de votar, no es la que lleva la simple autorización del Obispo sino la de la Junta diocesana.

Creo inútil añadir que ningún católico que ande con pretensiones y manejos ocultos para alcanzar la candidatura católica ha ser propuesto para ello, y no solo no ha de ser propuesto por esa vez, pero ni aun para las sucesivas, hasta que por lo menos se vean en él templados los ardores del Poder.

Dicho de otra manera: la verdadera candidatura católica oficial ha de recaer, por regla general, no en quien la solicita, sino en quien no la solicita; siendo preferidos aquellos católicos, que, además de sus cualidades de ilustración y posición social, tienen dadas mayores pruebas de santidad, de justicia, de probidad y de celo por los intereses de la Religión.

\*  
\* \*

Muchos, aun concedida la elección del candidato católico en la forma propuesta, tendrán algún reparo; fundándose en el hecho constante de que el Gobierno ha de obtener irremisiblemente mayoría, y no ve

tampoco con buenos ojos que ciertos candidatos, que agregan á su programa el título de católicos, sean elegidos.

Con respecto á la mayoría constante del Gobierno, ya hemos dicho al final del número VIII lo suficiente.

Que el Gobierno no ve con buenos ojos la elección de candidatos católicos, eso ha sido cierto tratándose de algún caso particular, en el cual á la política personal se agregaba el segundo título de católico; pero no es de temer esto en el Gobierno, tratándose de candidatos netamente católicos, que no abrigan el propósito de quitarle la presa de las garras, es decir, de católicos, que no llevan aspiraciones al Poder, que se contentarán con una minoría un poco fuerte para obtener del Gobierno el respeto á los intereses de la Religión.

---

## XI.

### *Del programa del Partido católico*

Que el nuevo partido católico que se forme ha de ser político, lo ha establecido el Rom. Pontífice, según ántes se dijo; y está ya fuera duda, puesto que viene á defender los intereses puramente sociales en el orden católico, amparándoles y defendiéndoles con el informe de la Religión.

¿Cuáles han de ser las pretensiones, tendencias y propósitos de este partido? ¿Limitaráse simplemente á sostener una Oposición considerable, que tenga la suficiente potencia para exigir del Gobierno el respeto debido á los intereses católicos? ¿Deberá aspirar á gobernar la nación con su Jefe á la cabeza y con un programa y una forma de Gobierno bien definida? ¿Deberá llevar sus miras más allá, en el caso de que la Reina Regente no cumpliera con el deber de católica?

No hay que hablar de cosas que no pueden tener lugar por de pronto.

El nuevo partido católico tiene bastante de ordinario con constituir permanentemente una oposición

considerable, que se halle en condiciones de conseguir del Gobierno el amparo de los intereses católicos.

Una representación de esta naturaleza, que ha de constituirse de Senadores, Diputados y Concejales, tiene en efecto necesidad de un Director seglar, que esté al frente del Partido; de unas Bases que sostengan su disciplina; de un Reglamento y de un Programa, en el cual consten los intereses de la Religión, que se hallan ultrajados por las leyes gubernamentales.

Ahora bien ¿quién ha de ser este Jefe, y cuales han de ser las Bases, Reglamento, Programa y Leyes cuya modificación ó abolición se ha de exigir del Gobierno, quiénes y cuántos han de ser los representantes que en los Municipios y Diputaciones, Senado y Congreso han de representar y defender los intereses de la Religión? Todo esto compite, según lo ha establecido el Papa, á los Obispos.

Lo que se me ocurre, que no creo inconveniente poder decir, es que por de pronto, los cargos de Presidente ó Jefe de esta Oposición católica, (ó lo que haya de ser) así como los de Senadores, Diputados y Concejales, sería muy bueno que no fuesen permanentes, sino reelegidos al cabo del tiempo legal, si la ley tiene algo dispuesto; y para los cargos para los que la ley nada tiene dispuesto, que lo fuesen al cabo de cierto tiempo: porque de este modo el partido católico nacional no podría tomar con tanta facilidad carácter personal, y fuera así más segura la conservación de su buena disciplina. Ya se me ocurre que esto ofrece también algunas desventajas, pero puestas en la balanza con las conveniencias, deciden á mi modo de ver la cuestión en pró de la reelección del personal.

\*  
\*  
\*

En resumen: el principio del nuevo parecer político, ó Norma ó Programa político que ha de presidir en la Junta de católicos, ha de ser el siguiente:

*Unidos los católicos en uno, con perfecta armonía de voluntad y haciendo callar por un momento sus diversos pareceres políticos, se colocarán bajo la incondicional Dirección de los Obispos, para defender únicamente los intereses de la Religión, acatando y sujetándose respetuosamente á los Poderes públicos constituidos en España.*

---

## XII.

### CONCLUSIÓN

---

Debemos vivir bien prevenidos.

Hay lobos que se ponen piel de ovejas para ocultar que son fieras péximas, de las cuales no tenemos más remedio que huir. Conocemos y tratamos á los hombres y por de pronto no hechamos de ver que poco á poco se van convirtiendo en fieras. Por sus frutos los conoceremos, no fijándonos en lo que dicen ni en lo que aparentan, porque ellos mismos artificiosa é insensiblemente se van disfrazando con la piel de oveja á medida que se van convirtiendo en lobos. ¿Cómo puede suceder esto? Unas veces por falta de caridad con el prójimo y por exceso de amor á sí mismos, otras veces por no acertar á ceder de su actitud, de sus ideas, de su herejía, cuando lo aconsejan y lo mandan los superiores; en fin, no incumbe á nosotros averiguar la causa, sea esta la que quiera, estamos ciertos del hecho y esto nos basta. Así pues:

Aunque parezca paradoja, es necesario reconocer que no es imposible que se reduzcan más pronto á la obediencia de la unión algunos que clasificamos entre liberales que algunos otros que protestan de católicos inmaculados.

¿Que cuáles son éstos? No es difícil señalarlos: son aquellos á quienes se les pregunte:

*¿Queréis la unión de los católicos según la Dirección del Papa y de los Obispos?*

Y contestan:

*Si.*

Se les vuelve á preguntar:

*¿Respetad pues los Poderes públicos constituídos en España puesto que el Papa lo ha mandado?*

Y contestan:

*Eso no.*

*¿Por qué?*

*Porque los Poderes públicos en España son la Constitución, y la Constitución entera es injusta porque es liberal, y no respetamos eso.*

*¿Pues qué queréis?*

*Que el Papa mande lo que nosotros decimos y de lo contrario que se nos diga clara y terminantemente «haceos liberales» y obedeceremos al momento.*

Los que así se manifiestan demuestran plenamente ser verdaderos obstruccionistas católicos, y hay que considerarlos como cosa pérdida: sea esto por exceso de buena fé, por locura política, ó por lo que sea; pero siempre resultará que éstos, llámense católicos ó liberales, son los que no quieren la unión de los católicos bajo la dirección del Papa y de los Obispos, aunque digan á cada paso lo contrario.

\*  
\* \*

Ea, es necesario y urgente poner pronto término á la deplorable división política que distancia y anula á los católicos.



Expuesta la anterior opinión, que, como he dicho, representa no pequeña sino muy grande é importante parte de católicos españoles, han quedado declarados y ampliados los fundamentos en que éstos católicos apoyan su actitud. Por lo tanto, si no los sabían, puede estudiarlos toda clase de católicos y juzgar la bondad de tales principios. Estúdiense, sí, y guardémonos de rechazar las opiniones de los demás por la funesta simpatía y antipatía.

Ahora cada cual, por sí solo y agrupado con los demás, debe colaborar sinceramente en la medida de sus fuerzas á la unión, ya estudiando bien el asunto y procurando arraigar las convicciones en los demás, ya estimulándonos unos á otros; pero especialmente no dejando de votar, como quien no hace nada, á su tiempo al candidato netamente católico. Sobre todo esto último, no dejar jamás de votar (aunque presumiéramos que íbamos á ser el único voto), y hacer todo lo posible por que los demás voten, y que voten, no á cualquier candidato que le haya recomendado el sacerdote A, el fraile B, el seglar C ó el amigo X, sino al propuesto oficialmente como católico por el Obispo.

Todos podemos hacer algo en este sentido: sobre todo los sacerdotes pueden hacer mucho: no diré en el púlpito, porque entonces el Gobierno les produciría algún disgusto con achaque de que se hacía propaganda contra el Rey, y así saldríamos perjudicados; pero mejor y más impunemente pueden hacerlo de otra manera, y en tiempos normales, es decir, hasta fuera del tiempo de elecciones, pues así se evitaría todo choque y conflicto.

Importa pues mucho dejar ya de disputar y re-

solver pronto y francamente el ánimo. El que haya de permanecer afiliado á la política personal y no á la impersonal propuesta por el Papa, el que haya de obedecer á los Jefes particulares de los partidos y no á los oficiales que son el Papa y los Obispos, debe decirlo ó por lo menos obrar claramente. El abusar de las circunstancias, determinando afiliarse *sotto voce* y solicitar el apoyo del partido católico, y estar militando á la vez en otro partido político diferente, podrá ser muy útil á cada cual, pero no deja de ser grosero, indecoroso y en cierto modo traidor. Mas hemos de tener absoluta confianza en que los Obispos estarán alerta y no permitirán que suceda esto.

Los que hemos de dar pruebas, no solo de querer la unión católica en el terreno político, sino de ser ante todo católicos leales, ya sabemos cual ha de ser nuestro lema: la obediencia no á cualquier Jefe político, sino la obediencia incondicional al Papa y á los Obispos. Si rechazamos la Dirección del Papa y de los Obispos para la defensa política de los intereses de la Religión, ¿bajo la Dirección de quién nos hemos de agrupar los católicos? ¿Cómo obedeceremos el expreso mandato del Papa? Sobra, pues, decir que si no hubiera de ser un Obispo el que personalmente haya de estar al frente del partido, con tal de que quien esté se halle bajo las órdenes y dirección inmediata de los Obispos, qué más nos importa?

A trabajar, pues, y á trabajar con prudencia: que en esto estriba nuestro éxito.

### XIII.

#### POSTSCRIPTUM.

---

Compuesto ya este opúsculo, he aquí que la prensa de Burgos, trae en las noches del 16 y 18 de Septiembre el Preámbulo, Bases y Programa para la unión de los católicos acordadas por los Emm. Cardenales, Arzobispos y Obispos asistentes y adheridos al Quinto Congreso Católico nacional celebrado en la misma capital.

Mi primer impulso, al ver que estaba acordada la forma y modo de verificarse la unión, fué renunciar ya á la publicación de este folleto. Pero examinando la exacta concordancia entre mis ideas y soluciones y la norma, que acaba de trazar el Episcopado, he cambiado mi pensamiento, y creo que es muy conveniente y oportuna su publicación.

Desde luego creo que los católicos españoles han de prestar su sujeción á la Dirección dada por los Obispos: á ello les obliga no solo la obediencia, sino su palabra de honor en muy buena hora empeñada en el Congreso citado; por consiguiente, no ha de

haber necesidad de más alicientes para su franca y pontánea adhesión; pero todavía creo que esta ha de ser más franca, incondicional y leal si se funda en motivos de persuasión, que apoyada solo en meras razones de forzada obediencia y pundonor.

Pues bien, este folleto viene á cooperar á este fin, porque solicita la adhesión y unión de los católicos en este terreno, esto es, fundada no tanto en consideraciones de obediencia como en razones de persuasión: su aparición, pues, no puede ser más oportuna.

Bendiga Dios mi trabajo y nos una á todos en su divino amor.

## XIV.

### PREÁMBULO, BASES Y PROGRAMA

acordado por los Emm. SS. Cardenales, Arzobispos y Obispos presentes y adheridos al Quinto Congreso Católico celebrado en Burgos, para la unión de los católicos

---

### PREÁMBULO

Desea y manda su Santidad que los católicos españoles, «dando de mano á las discordias que los traen en opuestos bandos divididos, vengán á una perfecta concordia de pensamiento y de acción; que los católicos todos, atendiendo á la voz de sus pastores, y puesto por debajo todo humano interés, con ánimo vigoroso, digno de la fé de sus padres, y con estrechísima unión de voluntades se lancen á la carrera, á manera de falange, para la defensa de la Madre común, que es la Iglesia, afligida hoy por tan grandes pesadumbres, y combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos.» (1).

Reprueba la conducta de los que «no quieren

---

(1) Carta al Sr. Obispo de Urgel, 20 de Marzo de 1890.

ayuntarse, en las empresas que á la Religión interesan, con aquellos que tienen enfrente, ni aun dentro de los mismos templos» (1).

Afirma que «en medio de la guerra insidiosa que se hace á la Iglesia, es necesario y urgente que para resistir al enemigo se unan todos los cristianos, juntando en uno sus fuerzas, con perfecta armonía de voluntad,... haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente,... porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la Religión y la justicia.» (2).

Finalmente desea Su Santidad «que para asegurar la aceptación de la fórmula de esta Unión, los Obispos redacten en el Congreso de Burgos el programa de la misma. (3).

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las conciencias y de ilustrarlas para el bien de la Religión y de la Sociedad.

Los católicos han de unirse precisamente para la

---

(1) Carta al Sr. Obispo de Urgel, 20 de Mayo de 1890.

(2) Encicl. *Cum multa*.

(3) Carta del Sr. Cardenal Rampolla al Sr. Obispo de Obiedo, 16 de Agosto de 1897.

defensa de los intereses religiosos, uniformando su acción bajo la dirección de sus Obispos, en las cuestiones político-religiosas, que se relacionan con la doctrina católica y con la obediencia debida, no solo á la Iglesia docente, sino también á la autoridad pública legitimamente constituida. Son estas cuestiones gravísimas por su naturaleza, y su desconocimiento arrastró á no pocos escritores, de convicciones católicas, hasta las fronteras del cisma y de la herejía.

Para evitar estos males en lo sucesivo y poner en práctica los reiterados deseos de Su Santidad, que para nosotros y para todos los fieles deben ser como preceptos, declaramos una vez más que nuestra aspiración constante es el restablecimiento de la Unidad Católica, gloria antes de nuestra patria y cuya ruptura es origen de muchos males; declaramos asimismo que reprobamos todos los errores condenados por el Vicario de Jesucristo en sus Constituciones, Encíclicas y Alocuciones Consistoriales, especialmente los compendiados en el *Syllabus*, y todas las *libertades de perdición* hijas del llamado *derecho, nuevo ó liberalismo*, cuya aplicación al gobierno de nuestra patria es ocasión de tantos pecados, y nos condujo al borde del abismo. Comprendiendo, sin embargo, que nos hallamos en un período que podemos llamar de reconquista religiosa, por las causas antes mencionadas, y obedeciendo en esto como en todo al pensamiento expreso de Su Santidad, creemos un deber de nuestro ministerio docente el de afirmar que la Unión de los Católicos, que los miembros del Congreso vehemente nos han pedido que realicemos, ha de efectuarse dentro de la legalidad constituida, y esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos.

---

# BASES

DE LA

## UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

---

### PRIMERO

Que los Obispos españoles, aceptando el ruego y voto de confianza del Congreso Católico, exhortamos á todos los católicos españoles á que, de conformidad con los deseos y consejos del Sumo Pontífice Romano, sacrifiquen por el momento en aras de la Religión y de la Patria sus opiniones privadas y sus divisiones, para consagrarse principalmente á la defensa de los derechos de la Iglesia y de la Sociedad, sumamente comprometidos en nuestros aciagos días, y realizar así la deseada unión de los católicos.

### SEGUNDO

No se trata de unión exclusivamente religiosa en la fé y en la doctrina, donde todos estamos perfectamente unidos, sino de la unión en el terreno político religioso, donde se moderan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, poderes armónicos y respectivamente soberanos, hijos de la potestad de Dios.

### TERCERO

Tampoco es obligatoria esta unión en el campo meramente político, en el cual puede haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del poder público civil, como del ejercicio del mismo, y de las diferentes formas externas de que se revista.



Deben, sin embargo, subordinarse los ideales puramente políticos á la defensa de los intereses religiosos.

CUARTO

Objeto y fin de la unión de los católicos es la reivindicación de los derechos de la Religión y de la Iglesia, reclamados inútilmente hasta la fecha por los Obispos, y de cuantos reclamen en lo sucesivo de común acuerdo. De estas reclamaciones se formará un catálogo ó programa para dirección de los miembros de la unión.

QUINTO

Medios para conseguir este fin y destruir los errores político-religiosos que todos lamentamos serán los que la legalidad existente pone en nuestras manos, especialmente las elecciones para todos los mandatos y cargos públicos, la prensa periódica, el derecho de asociación, y el tomar parte activa en todos los actos; oficios y empleos de la vida pública, bajo la dirección del Episcopado.

SEXTO

Los asociados se obligan: 1.º A apoyar efícamente á los candidatos de la unión en todas las elecciones. 2.º A defender los intereses de la Religión según el programa aprobado por el Episcopado. 3.º A no prestar apoyo directo ni indirecto á ningún candidato ni hombre político que no se comprometa solemnemente á la defensa de ese programa. 4.º A apartarse de la temeridad de quienes no solamente otorgan y niegan patentes de Catolicismo, sino que llegan en su osadía á establecer límites á la potestad del Romano Pontífice y de los Obispos en las cuestiones político-religiosas, olvidando que están puestos por el Espíritu Santo no solamente para enseñar la verdad revela-

da, sinó también para gobernar y regir á los fieles en todo lo que concierne á su salvación eterna, á los intereses de la Iglesia y á sus relaciones con la Sociedad civil. Solo aceptando esta autoridad, que es base y forma de toda asociación, será la unión de los católicos fuerte y fecunda. El error capital del liberalismo consiste en sustituir el juicio privado á la autoridad de Dios y de la Iglesia docente.

SÉPTIMO

Los candidatos á las elecciones municipales, provinciales y de Cortes, los Directores de la prensa, de Círculos y de cualquiera otra manifestación pública de la vida política, que deseen pertenecer á esta unión, deberán ponerlo en conocimiento de su Prelado, el que de acuerdo con sus Hermanos les manifestará de quién han de recibir la dirección inmediata para unificar su acción en el Senado, en el Congreso, en la Diputación, en el Ayuntamiento, en el periódico y en cualquiera otro acto que interese directamente al fin de esta unión.

OCTAVO

La unión de los católicos no se propone erigir, cambiar ni destruir instituciones ó gobiernos, sinó únicamente defender á la Iglesia, y purificar las leyes de los errores que las vicien.

NOVENO

Esta unión se organizará por medio de una Junta central y de Juntas provinciales ó diocesanas y locales, y con la fundación de uno ó más periódicos que sean eco de la misma.

---

## PROGRAMA PARA LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS.

La unión de los católicos se propone por ahora, sin perjuicio de lo que acuerden los Prelados en adelante:

1.º Que se restrinja la tolerancia religiosa á lo que taxativamente permite la ley fundamental, prohibiendo severamente las manifestaciones públicas de cultos disidentes, que se dan en lugares abiertos al público; y como la escuela no es parte del culto, que se prohíba con igual rigor cualquiera escuela no católica.

2.º Como consecuencia de esta disposición y del art. 2.º del Concordato, el apoyo eficaz del Gobierno para que los Obispos impidan la circulación de malos libros y su adopción como textos de enseñanza.

3.º Libertad académica de enseñanza en favor de la Iglesia, sin sujeción á centros oficiales docentes, como ofrece el art. 12 de la Constitución y exige la institución divina de la Iglesia.

4.º Que la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios, Escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase sea en todo conforme con la Religión católica, que es la religión del Estado; y que los Obispos puedan velar eficazmente sobre el cumplimiento de esta prescripción concordada.

5.º Modificar el art. 549 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que los templos y demás lugares sagrados no sean allanados sin previo permiso de la autoridad eclesiástica.

6.º Que las personas eclesiásticas no puedan ser castigadas corporalmente por la autoridad civil, sinó

en los casos de la pérdida de fuero eclesiástico, ni citadas á los tribunales sin previa venia de su Prelado, ni obligadas á prestaciones ú oficios serviles y bajos que desdigan de su estado; y que se cumpla la promesa hecha en el art. 1.º del decreto ley 6 de Diciembre de 1868 de un acuerdo con la Santa Sede, que restablezca el fuero eclesiástico como se restableció el fuero militar.

7.º Exención del servicio militar para los clérigos tonsurados que cursan en los Seminarios diocesanos, hasta que hayan cumplido 27 años, como en Alemania: exención absoluta para los ordenados *in sacris* y profesos en Orden religiosa aprobada.

8.º Que se admita en los Tribunales las demandas fundadas en esponsales, con tal que se hayan contraído por escritura pública al tenor de lo decretado por la S. Congregación del Concilio; que el matrimonio canónico produzca siempre efectos civiles, y que para los no católicos solo se permita el contrato civil como subsidiario, prévia justificación de su profesión religiosa, que date de un año antes por lo menos.

9.º Que cumplidos los años de la pubertad puedan los jóvenes de uno ú otro sexo ingresar libremente en cualquiera Orden Religiosa aprobada por la Iglesia.

10.º Que los Obispos puedan por sí mismos obligar á los testamentarios al cumplimiento de los legados píos dispuestos por los testadores, con independencia de cualquiera autoridad civil.

11.º Que se proscriba y prohíba cualquiera asociación *no católica*, que no reuna las condiciones impuestas por la ley de 30 de Junio de 1887, es decir que no quepa en los límites marcados por el art. 11 de la Constitución del Estado, de conformarse con la mo-

ral cristiana; y que los Jueces de la doctrina lo sean de esta conformidad.

12.º Que se prescriba y Sancione el descanso en los días festivos, se reglamenten las tabernas, se prohíba el juego, y se castigue la blasfemia y la venta y exhibición de escritos y estampas obscenas.

13.º Que se derogue el Real Decreto de 12 de Agosto de 1871, que embarga el cumplimiento del convenio ley sobre Capellanías de Sangre.

14.º Que se eximan de una vez y claramente de la desamortización las casas y huertos rectorales, al tenor del art. 23 del Concordato y R. D. de 4 de Enero de 1867

15.º Que no se ingiera el Gobierno en la administración de los bienes de las Iglesias, y se establezca en todas los Diócesis el fondo de reserva (art. 4 y 37 del Concordato), aprobando inmediatamente los arreglos parroquiales terminados.

16.º Que se permita las exequias de cuerpo presente como previene la liturgia y se practica en todas partes, salvo los casos excepcionales de peste y de contagio.

17.º Que, de no eximir del impuesto de consnmos á los párrocos, á lo menos, para evitar abusos y graves inconvenientes, se les permita contribuir en forma distinta del reparto municipal.

FIN.

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

# ÍNDICE

	Folios
I <b>A manera de introducción . . . . .</b>	3
Intención del autor. — Reserva su nombre. — No se mete con nadie. — No se erije Maestro.	
II <b>Lo que ha sido el partido político hasta la fecha. Sus fases y su situación actual. . .</b>	5
El Partido católico pasa de la unión á la divi- sión política: prosperidad del liberalismo. — Se acentúan y deslindan los partidos católicos. — Impotencia del partido católico juzgado por su representación en el Poder. — Refuerzo de los partidos católicos por la política personal y su consiguiente impedimenta. — Inculpabilidad de los Obispos en el pequeño éxito de estos par- tidos. — Situación desairada é impotente del Par- tido católico. — Una obligación grave y olvidada del Gobierno, un error del mismo y sus conse- cuencias, <i>en la Nota</i> . — Necesidad de que los Obispos acepten la Dirección de los católicos in- coloros y de los que hasta hoy han tenido color político.	
III <b>Reconocimiento de los elementos aptos para la Unión. . . . .</b>	13
No es posible señalar quienes son y no son católicos. — Aunque sería posible no es conve- niente ni oportuno. — Medio seguro por el que se ha de conocer los que quieren y no quie- ren la unión.	

- IV **Autoridad Pontificia y episcopal.** . . . 17  
Consideraciones en cuanto á la buena ó mala información del Papa.—Idem en cuanto á la obediencia al mismo y á los Obispos. — Que han de hacer de todas las maneras los católicos.
- V **Principios fundamentales para las bases de la unión** . . . . . 21  
Opinión I. — Opinión II.—Opinión III.—Pensamientos fundamentales que constituyen la Opinión III.
- VI **Cuáles han de ser los principios definitivos para establecer las bases de la unión.** 24  
Refutación de las Opiniones I, II y proclamación de la Opinión III.
- VII **Reflexiones sobre los principios del Papa en CUM MULTA y en su Consejo á los Peregrinos españoles en 1894.** . . . . . 27  
*Principio I.* — La unión de los católicos debe ser pronta. — Debe proponerse la defensa de la Religión. — Debe constituir un *Partido*—Debe ser *una* en sus fuerzas con armonía de voluntad. — Que hagamos callar nuestros pareceres políticos no significa que dejemos de ser políticos.— Tienen los católicos libertad para sostener pareceres políticos, aunque por el momento no la tienen para manifestarlos.— Deben sustituir esos sus pareceres ó *Norma política* por el nuevo parecer ó Norma política que se les traza. — No pueden seguir con su política particular ó su parecer político.—No pueden por lo tanto pertenecer al partido católico y á la vez á otro partido.—Han de estar callados sus pareceres por un momento, pasado el cual los puedan sostener en su lugar.—La frase Pontificia, se pueden sostener los pareceres políticos particulares en



su lugar, no significa que cada cual siga con su política.—El fin de los pensamientos de este principio I.—Carácter de los principios siguientes II y III.

*Principio II.* — Lo que nos enseña el Papa en este principio.

*Principio III.* — Lo que nos enseña el Papa en este principio.—Observación.

*Principio VI.* — Este principio se complementa con las enseñanzas de la Encíclica *Cum multa*. — Su recuerdo significa que los españoles lo teníamos olvidado. — Falsos y vanos escrúpulos para no adoptar este principio. — Cual sea el verdadero alcance de este principio.—El Primado de las Españas nos dá exactamente la misma enseñanza que el Papa. — Carta del Papa al Emm. Cardenal Sancha.

VIII **Trascendencia del excelso programa trazado á los españoles por el gran político nuestro S. P. León XIII.** . . . . . 47

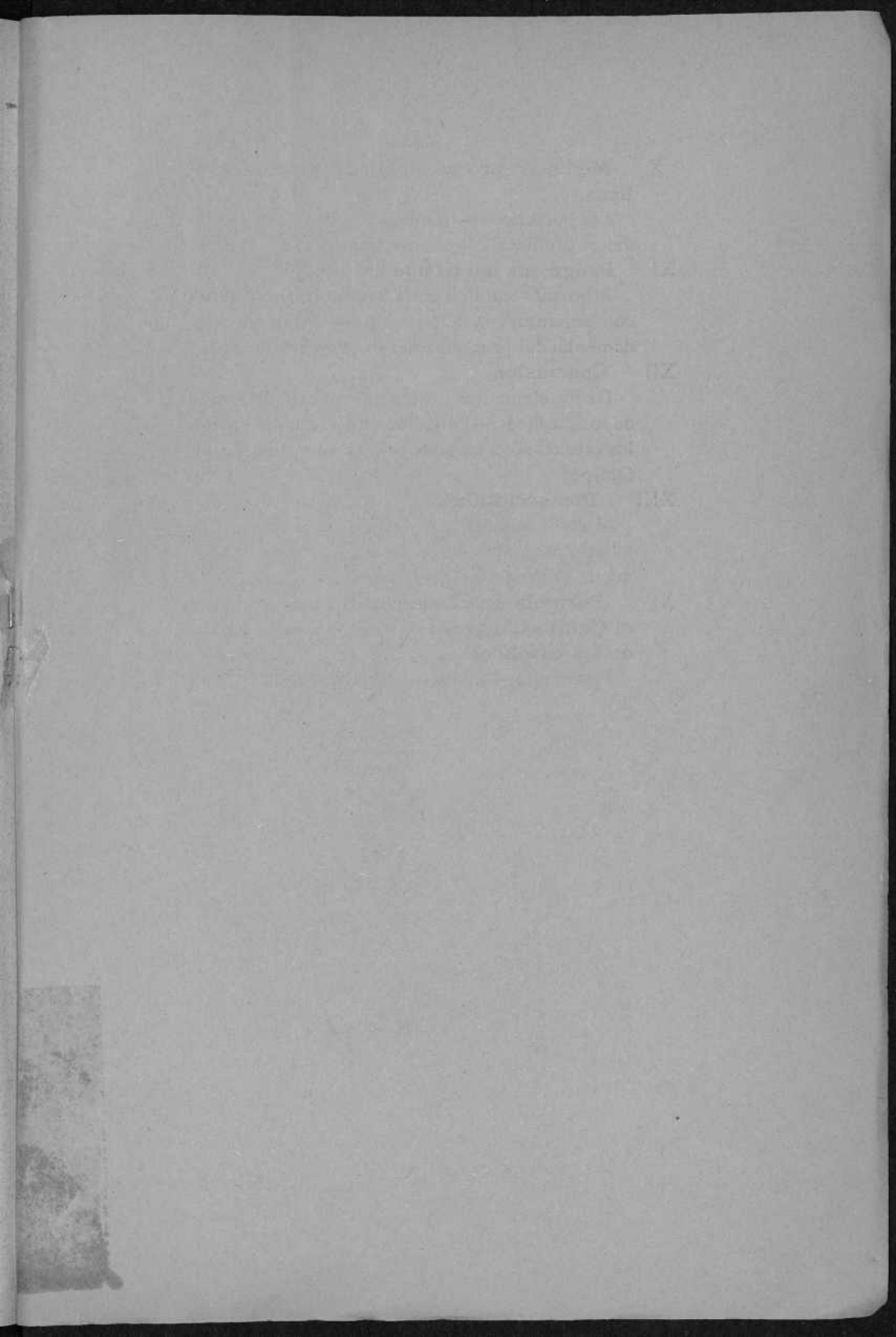
El asentimiento teórico y práctico de los españoles á los principios del Papa, produce la muerte al liberalismo.—Las palabras del Rom. Pontífice libran de su impedimenta á los actuales partidos católicos.—Y colocan los intereses de la Religión en la línea principal á que tienen derecho entre católicos, — y finalmente nos invisten del Poder de que ahora carecemos.

IX **Cuatro palabras á los Carlistas é Integristas.** . . . . . 51

Triste desahogo del autor. — Los carlistas é integristas, como verdaderos católicos, fieles al Lema de su bandera, sacrifican sus pareceres políticos.— Sonriente esperanza para el partido católico.

X	<b>Medio seguro de elegir candidatos católicos.</b> . . . . .	54
	Caso práctico. — Manera de elegir los candidatos católicos. — Contestación á un reparo.	
XI	<b>Programa del partido católico.</b> . . . . .	58
	El partido católico tiene bastante para sus fines con organizar una Oposición. — Principio fundamental del programa del nuevo partido.	
XII	<b>Conclusión.</b> . . . . .	61
	De los elementos obstruccionistas de la Unión de los católicos.—Pongamos fin á esta situación los católicos y á trabajar bajo la dirección de los Obispos.	
XIII	<b>Postscriptum.</b> . . . . .	65
	Motivos que me han decidido á publicar este folleto, no obstante haberse publicado ya oficialmente el Programa para la unión.	
XIV	<b>Fórmula acordada por el Episcopado en el Quinto Congreso católico para la unión de los católicos.</b> . . . . .	67
	Preámbulo.—Bases.—Programa.	

FIN



Se vende esta obra, libre de porte para España, al precio de 75 céntimos ejemplar: en Burgos, librería de Hijos de Santiago Rodríguez, Pasage de la Flora, 2.

Si se quiere certificada se añadirán 25 céntimos.

